



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. PEDRO
FERRADA COFRE, CHOFER DEL CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 2194.-

CHILLAN VIEJO, 20 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **PEDRO FERRADA COFRE**, con fecha 20/10/2011, por 04 días, emitida por Doña Cecilia Verdugo Vicuña.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-33550020 de fecha 20 de octubre del presente año, al Sr. **PEDRO FERRADA COFRE**, chofer del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 18 al 21 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL